



Hace 2 horas 44 mins

## Condena de la Contraloría en **Reficar** es por \$2,5 billones

La Contraloría dio a conocer hoy su fallo de primera instancia en el caso de las posibles irregularidades cometidas en la ampliación de la Refinería de Cartagena (**Reficar**).

Declaró responsables a 5 exfuncionarios (incluidos dos presidentes), a siete miembros de la junta directiva y a cuatro contratistas.

### ¿La razón?

"Mayores inversiones que no le agregaron valor al proyecto" y por lo tanto "no se recuperarán".

"Se dieron gastos que no tuvieron relación con el proceso de modernización de la Refinería, hubo baja productividad de la mano de obra directa, mayores gastos en contratación de personal y demoras en las actividades propias del proyecto", [explicó la Contraloría](#).

### ¿Quiénes deben responder?

**Exfuncionarios:** Reyes Reinoso Yanes, Orlando José Cabrales Martínez, Carlos Eduardo Bustillo Lacayo, Andrés Virgilio Riera Burelli y Magda Manosalva Cely.

**Miembros de la junta directiva:** Javier Genaro Gutiérrez, Pedro Alfonso Rosales, Diana Calixto Hernández, Henry Medina González, [Hernando José Gómez Restrepo](#), [Natalia Gutiérrez Jaramillo](#) y Uriel Salazar Duque.

**Contratistas:** CB&I (Chicago Bridge & Iron Company), CBI Colombiana S.A., Foster Wheeler USA Corporation y Process Consultants Inc.

### ¿Por qué es importante **Reficar**?

La Refinería de Cartagena le pertenece a **Ecopetrol** y le permite transformar crudo en productos comerciales como diésel y otros combustibles que el país ha comenzado a producir para su propio consumo y a dejar de importarlos.

La puesta en marcha de la **Reficar** ampliada se dio bajo el gobierno de Juan Manuel Santos, entre 2015 y 2016, periodo en el cual también estalló el escándalo por supuestos sobrecostos en su ampliación.